



Fundación

MAPFRE

ESTUDIOS



Encuesta:

Práctica de la financiación alternativa de riesgos «ART»

Datos identificativos de la empresa

Rellene los datos de identificación, que aparecen a continuación, si desea que posteriormente le enviemos los resultados obtenidos en el cuestionario:

Nombre de la empresa:

Dirección:

Población: C.P.: Provincia:

Nombre de la persona que va a completar el cuestionario:

.....

Cargo dentro de la empresa:

E-mail:

Teléfono de contacto:

Objetivos del cuestionario

Los principales objetivos del desarrollo y análisis del cuestionario, están centrados en conocer la situación actual del mercado cuyos puntos principales se exponen a continuación:

- Nivel o grado de aplicación de una política adecuada de transferencia de riesgos llevado a cabo por las empresas
- Grado de importancia o consideración de esta área funcional dentro de las empresas
- Política de gestión del riesgo en relación a las decisiones de retención/ transferencia
- Productos utilizados en dichas decisiones, prestando atención a la utilización de programas alternativos de transferencia de riesgos «ART»
- Análisis de perspectivas futuras en relación a la utilización de «ART»

Instrucciones a la hora de completar dicho cuestionario

Los términos con (*) están detallados en el glosario **anexo**.

Los datos harán referencia al ejercicio 2003.

Los datos económicos estarán expresados en miles de €.

Enviar, una vez cumplimentado, a

AGERS

Príncipe de Vergara, 86, 1ª esc., 2ª izda. • 28006 Madrid

Tel.: 91 562 84 25 • Fax: 91 561 06 05

✉ gerencia@agers.es - www.agers.es

Datos de la encuesta

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1. Señale entre las siguientes actividades, la que más se aproxime a la actividad principal de la empresa:

- | | Código CNAE | |
|---------------------------------------|-------------|--------------------------|
| • Energía y agua | 1 | <input type="checkbox"/> |
| • Materiales no energéticos. Química | 2 | <input type="checkbox"/> |
| • Industrias de los metales | 3 | <input type="checkbox"/> |
| • Industrias manufactureras | 4 | <input type="checkbox"/> |
| • Industrias de la construcción | 5 | <input type="checkbox"/> |
| • Comercio y hostelería | 6 | <input type="checkbox"/> |
| • Transporte y comunicaciones | 7 | <input type="checkbox"/> |
| • Instituciones financieras y seguros | 8 | <input type="checkbox"/> |
| • Otras | | <input type="checkbox"/> |

2. Indique el número de empleados de la empresa:

3. Indique el volumen de ingresos totales anuales* (Miles de €):

4. Titularidad de la empresa:

- Privada
- Pública
- Mixta

II. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1. Existe departamento/función especializada en Gerencia de Riesgos y/o Seguros dentro de su empresa?: Sí No

2. Si la pregunta anterior ha sido negativa, indicar en qué departamento está incluida dicha actividad:

- Dirección Financiera
- Dirección General
- Otra (indicar cual) _____

DOCUMENTO

3. Indicar la dependencia orgánica del departamento de Gerencia de Riesgos/Seguros:

- Presidente
- Director General
- Director de área (indicar el área) _____

4. Años de experiencia profesional del Gerente de Riesgos/Seguros en dicha área:

5. Número de empleados en dicho departamento:

6. Tipo de funcionamiento del departamento o área directiva:

- Asesor («staff»)
- Ejecutivo («en línea»)
- Mixto

7. Existencia de declaración escrita y difundida de la política de Gerencia de Riesgos/Seguros llevada a cabo por la entidad Sí No

8. ¿Se realizan auditorías en materia de Gerencia de Riesgos/ Seguros Sí No

En el caso de que la contestación fuese positiva, quién lo lleva a cabo:

- Departamento interno
- Organización externa
- Ambos

9. Indicar el coste total anual (incluido las primas de seguros) gestionado por el departamento de Gerencia de Riesgos/Seguros:

Indique el porcentaje aproximado de reparto entre las partidas de:

Partidas	Porcentaje aproximado (0-100%)
<input type="checkbox"/> Primas de seguros, incluidas las satisfechas a las cautivas	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Retención financiera	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Costes de gestión de departamento de Gerencia de Riesgos/Seguros	<input type="text"/>

III. INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DEL RIESGO

1. Indique si utiliza productos alternativos de *transferencia financiera de riesgos («ART»*)*:

Sí

No

2. De los siguientes PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN/TRANSFERENCIA, indique cual y nivel (porcentaje aproximado) de utilización de los mismos, respecto al programa global:

PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN/TRANSFERENCIA	Reparto de utilización de 0 al 100% (La suma debe ser el 100%)
<input type="checkbox"/> Seguros/Reaseguro	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Finite Risk</i> *	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Loss portfolio transfer (LPT)</i> *	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Adverse development cover (ADC)</i> *	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Finite Quota Share (FQS)</i> *	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Spread Loss Treaty (SLT)</i> *	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Capital Contingente</i> *	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Titulización (Cat bond, ILD, etc.)</i> *	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Derivados	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Futuros</i> *	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Opciones</i> * (por ej.: Weather derivatives)	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <i>Swaps</i> *	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Otros. Indicar cual _____	<input type="text"/>

3. Indique en la siguiente pregunta si utiliza *compañías cautivas** en el tratamiento del riesgo:

Sí

No

4. Indique cual es el tipo de cautiva utilizada por la empresa (Marcar con una X lo que corresponda:

- *Cautiva de alquiler**
- *Cautivas «single parent»**
- *Cautivas asociadas (pool)*
- *(Special purpose vehicles)**

5. Marque, de los siguientes productos, cuáles son utilizados por su empresa dentro de los programas de transferencia:

- *Multi-line**
- *Multi-year**
- *Single-trigger**
- *Multi-trigger**

IV. OPINIÓN RESPECTO A LA UTILIZACIÓN Y PERSPECTIVAS FUTURAS DE LOS PRODUCTOS ALTERNATIVOS DE TRANSFERENCIA Y FINANCIACIÓN DE RIESGOS «ART»

Valoración de conformidad con la opinión: de 0, Ninguna, a 10, Plena

1. Opinión por parte de los encuestados, sobre la utilización de los programas «ART» por parte de las compañías:

OPINIÓN SOBRE «ART»	Valoración de 0-10
<input type="checkbox"/> Gestión fácil	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Incremento de coberturas a determinados riesgos	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Relación continuada con reasegurador/ Menores costes administrativos	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Inclusión del valor del tiempo en el cálculo de la prima, especialmente en los productos finite risk	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Mejora de la posición de la empresa frente al riesgo	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Flexibilidad de financiación	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Estabilización de los costes	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Optimización del balance de situación y presentación de resultados	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Otras razones en su utilización _____ _____	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>

2. ¿En qué tipo de riesgos considera más adecuada la aplicación de técnicas alternativas de financiación y/o transferencia del riesgo? Indicar la importancia en su aplicación según valoración indicada:

TIPO DE RIESGO	Valoración de 0-10
<input type="checkbox"/> Riesgos estratégicos/negocio	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Riesgos de crédito	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Riesgos de tipo de interés	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Riesgos operacionales	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Riesgos de fraude	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Riesgos accidentales	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Catástrofes naturales	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Otros: _____ _____ _____	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>

3. Principales preocupaciones de los responsables de Gerencia de riesgos para los próximos cinco años y perspectiva de los productos «ART» en el horizonte temporal indicado:

TIPO DE RIESGO	Valoración de 0-10
<input type="checkbox"/> Volatilidad en los tipos de interés	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Volatilidad en los tipos de cambio	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Externalización de servicios	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Cobertura de determinados de riesgos	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Coste de los seguros	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Otros: _____ _____ _____	<input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>

DOCUMENTO

¿Desea hacer alguna consideración respecto al contenido y planteamiento del anterior cuestionario?:

Anexo. Glosario de términos utilizados

- **«Adverse development cover»:** Es un producto finite risk de carácter retrospectivo. La protección está centrada en la evolución inesperadamente favorable de la parte de las reservas que conserva el asegurador directo. Se trata de una protección contra siniestros ya ocurridos pero aún no comunicados (IBNR) así como contra siniestros insuficientemente reservados (IBNER), es decir de una protección de reservas insuficiente.
- **Asesor «staff»:** Grupo de especialistas o asesores que no tienen ninguna autoridad directa sobre ninguno de los altos directivos, mandos intermedios o empleados. El director del «staff» sólo ejerce la autoridad sobre los miembros de su equipo. La labor del «staff» es netamente asesora o de apoyo técnico del alto directivo y la de dar respuesta a los problemas que para su estudio se le sometan.
- **Capital contingente («CC»):** Es una alternativa a la transferencia de riesgos, definiéndose como el conjunto de productos por medio de los cuáles las corporaciones pueden emitir deuda o acciones una vez acaecido el siniestro. Se destaca que frecuentemente los términos de la operación de financiación quedan fijados antes de la ocurrencia del suceso. Está incluido en el grupo de «ART».
- **Cautiva:** Sociedad de seguros o de reaseguros creada por un grupo industrial o comercial, con vistas a asegurar o reasegurar a través de ella, la totalidad o parte de sus riesgos, la cual pertenece y es manejada por una empresa o entidad no aseguradora. Aunque es un producto que ya existe hace varias décadas, en la actualidad se le ha comenzado a incluir dentro del grupo de «ART».
- **Cautiva de alquiler o «rent a captive»:** Se procede a alquilar la cautiva en vez de fundar una propia. El reasegurador en este caso pone a disposición de la empresa una cuenta a través de la cual se tramitan las primas, los siniestros y las rentas de inversiones, previo pago de una tasa de administración.
- **Cautivas «single parent»:** Aquella cautiva perteneciente a una única empresa.
- **Cautivas asociadas «pool»:** Aquella cautiva perteneciente a varias empresas.
- **Ejecutivo («en línea»):** Directivo que goza de la autoridad clásica vertical o que se transfiere de superiores a subordinados y que deja claro la ubicación jerárquica en la organización.
- **«Finite cuota share»:** Es un producto finite risk con carácter prospectivo que se centra en la protección frente a riesgos catastróficos y en la atenuación de las fluctuaciones futuras de los resultados. En este tipo de contrato, el asegurador cede también una parte de las pri-

mas al reasegurador financiero, pero la diferencia con el reasegurador tradicional estriba en que mientras en contrato tradicional la responsabilidad es ilimitada, en este contrato parte financiero, limita los riesgos potenciales a un porcentaje de prima cedida (aggregate limit of liability).

- **«Finite Risk»:** Se ha aceptado como término para describir aquellos productos en los que se ha establecido un límite agregado de garantía («aggregate limit of liability»), suele ser establecido en tiempo y en cantidad; hay determinados productos que tienen un límite agregado pero que no son finite risk, ya que otra de sus características fundamentales es el componente financiero. Tienen una periodicidad plurianual y debido a ello va a ser básico en los mismos la consideración del valor del dinero en el tiempo. Los tipos de riesgos cubiertos son el riesgo financiero y el de suscripción, adaptándose a las necesidades de los clientes. Pertenece al conjunto de productos alternativos de transferencia de riesgos. «ART».
- **Futuros:** Son contratos en los que se pacta la compraventa de una cantidad estandarizada de un producto determinado, en fecha futura (las fechas de vencimiento también se encuentran estandarizadas) y a un precio acordado en el momento de formalizarse el contrato. La compra de un contrato de futuros da derecho al comprador a recibir, en la fecha del vencimiento del contrato, una cantidad determinada del activo subyacente a cambio del pago del precio estipulado. La venta de un contrato de futuros obliga al vendedor a entregar al vencimiento una cantidad determinada del activo subyacente, cobrando por ello el precio estipulado en el contrato.
- **Ingresos globales de la empresa:** En este concepto se hace referencia a la totalidad de los ingresos de la empresa (ordinarios o de explotación, financieros y extraordinarios) obtenidos en el ejercicio económico 2003.
- **«Loss Portfolio Transfer»:** Es un producto finite risk de carácter retrospectivo, mediante el cual el asegurado transfiere al asegurador las reservas para siniestros pendientes y aún no comunicados (IBNR). El riesgo transferido está centrado en la velocidad de liquidación del siniestro, asumiendo el reasegurador que se liquide con más rapidez de lo esperado.
- **Multi-trigger («PMT»):** Al igual que los productos integrados multiramos/plurianuales, los productos multi-trigger se basan en la consideración holística del riesgo. El pago de siniestros de estos productos requiere como mínimo dos detonantes. Los siniestros sólo se abonan en el caso de que, durante el período de vigencia contractual, además de un siniestro asegurado (primer trigger) se produzca igualmente un evento no asegurado (segundo trigger). Pertenece al conjunto de productos alternativos de transferencia de riesgos. «ART».
- **«Multi-year» o plurianual/«Multi-line» o multi-ramo:** Es un producto que integra varias clases de riesgos durante varios años. Es posible incluir riesgos tradicionales (incendio, pérdida de beneficios, responsabilidad civil, etc.) y no tradicionales (riesgo de tipo de interés, de cambio, político, etc.). El límite de responsabilidad del oferente como la retención del asegu-

rado se agregan a todos los ramos y durante la duración del contrato, en lugar de como ocurre en los productos tradicionales, en los que se calcula individualmente para cada clase de riesgos y para cada año. Pertenece al conjunto de productos alternativos de transferencia de riesgos. «ART».

- **Opciones:** Es un activo financiero que otorga a su titular el derecho (pero no la obligación a comprar o vender, en una determinada fecha, cierta cantidad de un activo subyacente al previo acordado. Por su parte, el vendedor del contrato asume la obligación de atender al comprador (entregando el activo subyacente en caso de una opción de compra, o pagando el precio acordado, en caso de una opción de venta) en el caso de que éste decida ejercer su derecho. A cambio de ello, el vendedor del contrato percibe una prima (precio de la opción).
- **Productos alternativos a la transferencia de riesgos «ART»:** Productos de transferencia alternativos a los tradicionales, surgidos como consecuencia de la intensificación en la aparición de riesgos de difícil aseguramiento y por la necesidad de incrementar la capacidad de las compañías. Son productos surgidos por la convergencia del mercado de capitales y asegurador. Su aparición ha permitido que nuevas entidades, como bancos, grandes empresas e inversores institucionales, se concentren en el desarrollo y perfeccionamiento de instrumentos de transferencia y financiación de riesgos. Sus principales características son:
 - Hechos a medida de los problemas de la empresa.
 - Cobertura plurianual basada en varios ramos.
 - Compensación de riesgos en el tiempo; así como dentro de la cartera del asegurado. De esta forma, es posible asumir riesgos no asegurables.
- **«Single-trigger» o único detonante:** Al igual que los productos multi-trigger se basan en que para el pago de siniestros de estos productos se requieren varios detonantes, en este caso sólo se necesita el acaecimiento de un único detonante.
- **«Special Purpose Vehicle»:** Son cautivas que utilizan contratos de titulización de riesgos asegurables, principalmente catastróficos. En este caso la cautiva indemnizará el siniestro descrito en el contrato. La cautiva SPV para poder hacer frente a su cometido emite obligaciones para inversores. Con el principal obtenido de los mismos, en caso de ocurrencia del siniestro, la cautiva SPV podrá indemnizar a la compañía cedente.
- **«Spread Loss Treaty»:** Es un producto finite risk con carácter prospectivo. Su objetivo principal es distribuir año a año la pérdida siniestral, durante un determinado número de años. Trata de suavizar las fluctuaciones de la cuenta de resultados. La cedente paga una prima anual basada en la experiencia contable (reflejada en balance). El reasegurador deposita en esta prima en un fondo que producirá intereses. El reasegurador establecerá un límite de res-

ponsabilidad en función de la cantidad del fondo constituido, bien por pagos al año o por la duración completa del contrato.

- **«Swaps» o permuta financiera:** Instrumento financiero en el que ambas partes contratantes se intercambian flujos monetarios calculados sobre referencias distintas. En este contrato en el que se produce un intercambio de pago por un pago flotante, cuyo valor depende de la ocurrencia de un evento asegurado «cat swaps», definido de esta forma, ya que normalmente se suelen utilizar para transferir un riesgo catastrófico.